



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto Nº.: 1338/2026 | Expte Nº 1291/2026 Contratación Personal Subvención Plan Empleo Local 2026

Fecha: 21/08/2026

Clave: TSM

Asunto: Contratación de personal CUATRO plazas de Jardinería Plan Empleo Local 2026.

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vistas las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación, con carácter laboral temporal, de cuatro plazas de Personal de Jardinería, por un período de seis meses y a jornada completa, en el marco del Programa Plan Empleo Local 2026.

Vista la oferta de empleo n.º 08-2026-16920 tramitada ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), para la ocupación de Personal de Jardinería.

Vista la Resolución de Alcaldía por la que se elevó a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Visto el acta de la sesión celebrada por el Tribunal Calificador el día 20 de agosto de 2026, en la que, una vez realizadas las actuaciones de selección y valoración previstas en las Bases, se formula propuesta de contratación a favor de los aspirantes que se indican en la parte dispositiva de esta Resolución.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía en materia de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal Calificador en su sesión de 20 de agosto de 2026 y seleccionar para su contratación como personal laboral temporal para el puesto de Personal de Jardinería a las siguientes personas:

1. **Agustín Vernier Ferrer** – 2,00 puntos
2. **Manuel Sastre Muñoz** – 2,00 puntos
3. **Otman Benanni El Tahebi** – 2,00 puntos
4. **María Antonia Pascual Quirós** – 2,00 puntos

SEGUNDO.- Bolsa de reserva.

Quedan constituidos en lista de reserva, para la cobertura de posibles renunciaciones o imprevistos, los siguientes candidatos por su orden de puntuación:

1. **David Moral Alonso** – 1,00 punto
2. **Daniel Cabrero Blanco** – 0,00 puntos
- 3.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

3. Youssef El Hakimi Idrisse – 0,00 puntos

TERCERO. Requerir a las personas seleccionadas para que, dentro del plazo de tres días hábiles desde la comunicación de la presente Resolución, aporten la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria, en los términos establecidos en la Base Novena.

CUARTO. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, formalizar con las personas seleccionadas los correspondientes contratos laborales temporales por un período de seis meses y a jornada completa, con las condiciones retributivas y demás determinaciones previstas en las Bases y en la normativa aplicable al Programa Plan Empleo Local 2026.

QUINTO. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, publicarla en la sede electrónica y en el tablón de anuncios municipal, y efectuar las comunicaciones que procedan al Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

SEXTO. Hacer constar que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan.

En Las Navas del Marqués, a 21 de agosto de 2026.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín